

NOTARÍA
QUINTA



DEL CANTÓN
BABAHoyo

Ab. CAMILO O.
SALINAS ZAMORA



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL

ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA

ANONIMA DENOMINADA SOCIEGRI

SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A.

(Cuantía S/. 3'000.000, 00/100).

En la ciudad de Babahoyo, Capital de la Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, hoy veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Abogado Camilo Salinas Zamora, Notario Público Titular Quinto, de este Cantón, comparece por sus propios derechos y por los derechos que representa de la Compañía Anónima SOCIEGRI SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A., en su calidad de Gerente General de la misma, conforme consta en el nombramiento que se acompaña a la matriz para que forme parte como documento habilitante, el señor XAVIER ZEVALLOS MANCHENO, quien declara ser ejecutivo, ecuatoriano, casado. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de tránsito en esta ciudad de Babahoyo, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede ampliamente y con entera libertad para su otorgamiento me presenta la Minuta que es del tenor siguiente: "MINUTA: SENOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos de la Compañía Anónima SOCIEGRI SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA. - INTERVINIENTE. Interviene



1 en el otorgamiento de esta escritura pública el señor
2 XAVIER ZEVALLOS MANCHENO, por los derechos que representa
3 de la Compañía Anónima SOCIEGRI SOCIEDAD AGRICOLA CASA
4 ALTA S.A., en su calidad de Gerente General y
5 Representante Legal de la misma, tal como lo pruebo con
6 el Nombramiento que adjunto; y como tal ser su
7 Representante Legal, de nacionalidad Ecuatoriana, de
8 estado civil casado, y con domicilio en la ciudad de
9 Guayaquil. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía
10 Anónima SOCIEGRI SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A., se
11 constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el
12 Doctor Miguel Falconi Rodriguez, Notario décimo noveno del
13 Cantón Guayaquil, el dos de mayo de mil novecientos
14 noventa, e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de
15 septiembre de mil novecientos noventa, con un capital
16 inicial de dos millones de sucres; b) La Junta General
17 Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
18 Anónima SOCIEGRI SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A., en
19 sesión celebrada el once de julio de mil novecientos
20 noventa y cinco, resolvió sobre el Aumento de Capital,
21 autorizando a su Representante Legal a comparecer a la
22 inscripción de la correspondiente Escritura Pública.
23 CLAUSULA TERCERA.- // Aumento de Capital y Reforma de
24 Estatutos - en cumplimiento de lo resulto por la Junta
25 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
26 Anónima SOCIEGRI SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A.,
27 efectuada el once de julio de mil novecientos noventa y
28 cinco, el otorgante en calidad de GERENTE GENERAL de la

Guayaquil, Junio 1 de 1994

Señor:
~~XAVIER ZEVALLOS MANCHENO~~
Ciudad.



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que la junta General Extraordinaria de accionistas de SOCIEGRI, SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A., en fecha de hoy acordó elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL.

De acuerdo a los estatutos sociales que le corresponden al Gerente General la representacion legal, judicial, y extrajudicial, de la compania ..

objeto de cumplir con preceptos legales consigno que la compania se constituyo por escritura otorgada ante el notario de Guayaquil, Dr. Miguel Falconi Rodriguez, el 2 de mayo de 1990, y se inscribio en el Registro Mercantil el 4 de septiembre de 1990. Su publicacion se efectuó en el diario Expreso el dia de Septiembre del mismo año.

El periodo de duracion de su cargo sera de DOS AÑOS.

DOY FE - QUE ES UN
COPIA DEL ORIGINAL
Babahoyo *diez de Agosto 1994*
Ab. Camilo Salinas Zaldívar
NOTARIA 5ta.
Cantón - Babahoyo

De Ud. muy atentamente,
p' SOCIEGRI, SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A.

Nicolas Menendez Nieto
NICOLAS MENENDEZ NIETO
SECRETARIO AD-HOC.

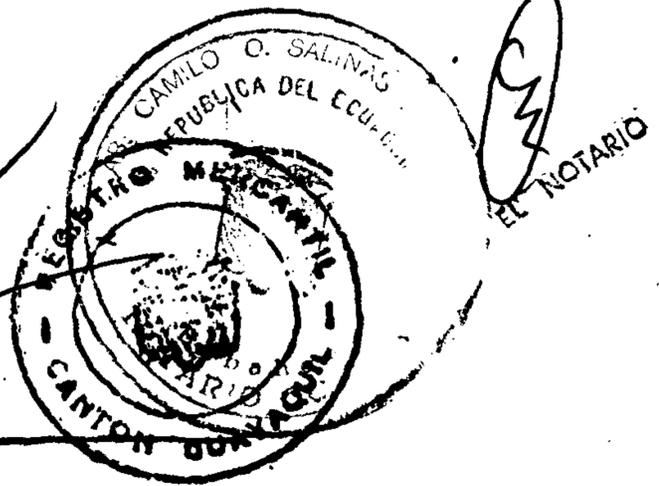
ACEPTO EL CARGO
Guayaquil, Junio 1 de 1994.

XAVIER ZEVALLOS MANCHENO

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Gerente General*
Folio(s) *21.182* Registro Mercantil No
2633 / Repertorio No. *N.582*

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos
Guayaquil, *de Junio de 1994*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE FINANZAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE
DOCUMENTO DE INSCRIPCION

099 017815 1001

NOMBRE RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL
SOCIEGRI SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A.

UBICACION

PROV GUAYAS GUAYAQUIL ROCA-PEDRO MONCAYO # 704

TIPO DE EMPRESA
CIA ANONIMA

ACTIVIDAD DOMINANTE
COMPRAVENTA, PERMUTA ARRENDAMIENTO
ALQUILER DE BIENES RAICES URBANOS
SALES COMPRA DE ARTES ELECTRICOS
MUEBLES ETC. IMPORT EXPORT.

No. 024774

CAPITAL EN GIRO
C.S. \$ 2'000.000,00

FECHA DE CONSTITUCION
04 | 09 | 90

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA SOCIEGRI SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A.,

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco, a las diez horas en el local de la

Compañía Anónima SOCIEGRI SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A., ubicada en Pedro Moncayo Nº 704 y Quisqui- Oficina 868-869, piso 8º del

Edificio Las Terrazas, se reúnen los siguientes accionistas: XAVIER ZEVALLOS MANCHENO Gerente General y Representante Legal y propietario

de 1.040 acciones de un mil sucres cada una; ENRIQUE ZEVALLOS MANCHENO propietario de 479 acciones de un mil sucres cada una; se-

ñora MARIA ZEVALLOS DE ALAVA, propietaria de 479 acciones de un mil sucres cada una; EUGENIO MORA RIZZO, propietario de 1 acción de un

mil sucres cada una; y, EDGARDO MORA CEDEÑO, propietario de 1 acción de un mil sucres cada una. Una vez que todos los asistentes justificaron su calidad de accionistas para intervenir en esta sesión, el

Secretario Gerente General pasa a formar la lista de asistentes, se establece que los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad deciden reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y con el fin de conocer y resolver el siguiente punto: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: SUSCRIPCION, PAGO DEL MISMO Y REFORMA DE ESTATUTOS.

- La Junta delibera y resuelve - aumentar el capital social en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES.

De manera que el nuevo capital será de CINCO MILLONES DE SUCRES, el capital que se resolvió aumentar estará dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. A continuación la Junta aprueba y resuelve que el pago del aumento de capital social se lo haga de la reserva o superávit por revalorización de patrimonio con lo cual queda íntegramente pagado. A continuación los socios resuelven que sobre las fracciones que no puedan repartirse sean atribuidas al accionista mayoritario de la compañía. A continuación se delibera y se resuelve la siguiente suscripción: Al accionista XAVIER ZEVALLOS MANCHENO se le atribuye 1.040 acciones; al

19

1040
479
479

2.000

3

3

3

3

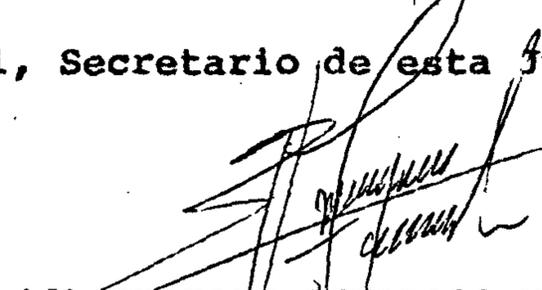
3

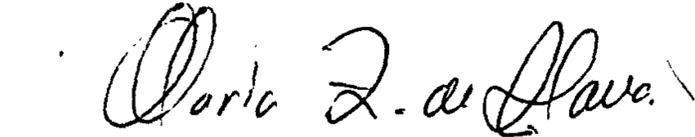
156.2
718
718

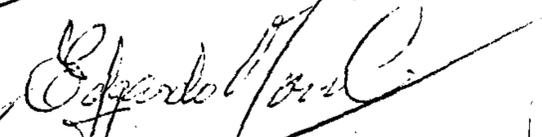
accionista ENRIQUE ZEVALLOS MANCHENO se le atribuye 718 acciones; al
accionista MARIA ZEVALLOS DE ALAVA, se le atribuye 718 acciones; al
accionista EUGENIO MORA RIZZO se le atribuye 1 acción; al accionista
EDGARDO MORA CEDEÑO se le atribuye 1 acción.-----

A continuación, la Junta pasa a tratar sobre la Reforma de Estatutos
en el Artículo Quinto, el mismo que dirá: El Capital de la Compañía
es de cinco millones de sucres dividido en cinco mil acciones ordina-
rias y nominativas de un mil sucres cada una. La Junta resuelve por
unanimidad aprobar el Artículo reformado. En este estado la Junta -
autoriza a XAVIER ZEVALLOS MANCHENO Gerente General y Representante
Legal de la Compañía Anónima SOCIEGRI SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A.
A ejecutar lo resuelto en el Acta; por haberse tratado el punto indi-
cado punto por el cual se instaló la sesión El Presidente concede un
receso, el Secretario de la Junta lee en alta voz el texto del Acta -
que antecede, el mismo que es aprobado en unidad de acto con los demás
socios con el suscrito Gerente General, Secretario de esta Junta que
certifica.


(f) XAVIER ZEVALLOS MANCHENO

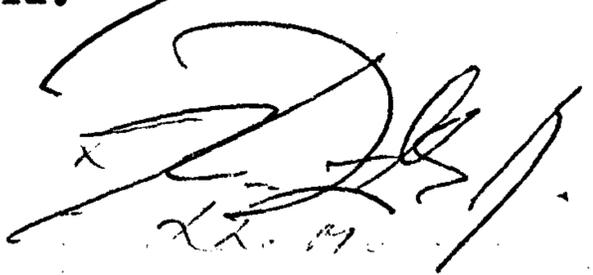

(f) ENRIQUE ZEVALLOS MANCHENO


(f) MARIA ZEVALLOS DE ALAVA


(f) EUGENIO MORA RIZZO


(f) EDGARDO MORA CEDEÑO

Certifico: Que la presente Acta es fiel copia del original del Acta que
se encuentra en los archivos de la Compañía.


Xavier Zevallos Mancheno

100005

1 Compañía Anónima SOCIEGRI SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA
 2 S.A., eleva a Escritura Pública de Aumento de Capital, en
 3 los mismos términos del Acta de la Sesión de la Junta
 4 General Universal de Accionistas, en la que se declara
 5 que el capital estaba anteriormente a DOS MILLONES se
 6 eleva en CINCO MILLONES DE SUCRES. Yo, XAVIER ZEVALLOS
 7 MANCHENO, GERENTE GENERAL y Representante Legal de la
 8 Compañía Anónima SOCIEGRI AGRICOLA CASA ALTA S.A.,
 9 DECLARO bajo juramento que el AUMENTO DE CAPITAL está
 10 correctamente integrado y pagado. Que se agregue la copia
 11 íntegra del Acta de la Junta Universal de Accionistas
 12 celebrada el día once de julio de mil novecientos noventa
 13 y cinco. Sírvase señor Notario agregar las formalidades
 14 de estilo necesarias para la plena validez de esta
 15 Escritura pública. Firma ilegible Abogado José Torres
 16 Ruilova, matrícula número, seis mil novecientos
 17 cincuenta y dos del Colegio de Abogados del Guayas.
 18 (Hasta aquí la Minuta)". Es copia. En consecuencia la
 19 otorgante se ratifica en el contenido de la preinserta
 20 Minuta, la misma que de conformidad con la Ley queda
 21 elevada a Escritura Pública, para que surta los
 22 correspondientes efectos legales. La compareciente me
 23 exhibió su cédula de ciudadanía y su certificado de
 24 votación, los mismos que fueron devueltos luego de
 25 realizar las anotaciones respectivas. Leída esta
 26 Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz
 27 al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes
 28 firmando en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

11/8/95

NOTARÍA
QUINTA

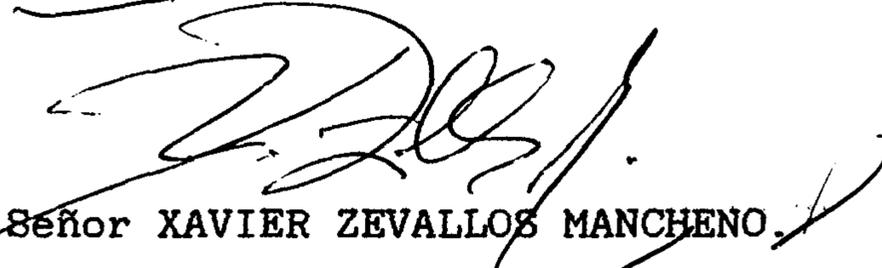


DEL CANTÓN
BABAHOYO

Ab. CAMILO O.
SALINAS ZAMORA



1 por la Compañía Anónima SOCIEGRI SOCIEDAD AGRICOLA CASA
2 ALTA S.A. -----

3
4 
5 Señor XAVIER ZEVALLOS MANCHENO.

6 C.C. No. 090610969-1

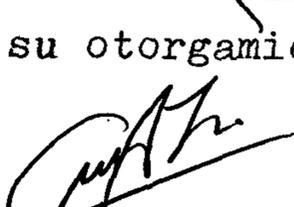
7 C.V. No. 464-069

8 RUC. No. 0990178151001

9
10 
11 Ab. Camilo O. Salinas Zamora
NOTARIO QUINTO



12 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA
13 CERTIFICADA de la Escritura Pública de Aumento de Capital y
14 Reforma del Estatuto Social de la Compañía Anónima denomina-
15 da SOCIEGRI CASA ALTA S.A.. Firmo, sello y rubrico en el
16 mismo lugar y fecha de su otorgamiento.

17
18 
19 Ab. Camilo O. Salinas Zamora
20 NOTARIO QUINTO



21
22
23 **DILIGENCIA.**- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo
24 Segundo de la Resolución No. 96-2-1-1- 0001086, dictado por
25 el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 29 de
26 febrero de 1996, se tomó nota de la aprobación, que contiene
27
28

NOTARIA
QUINTA



DEL CANTON
BABAHOYO

Ab. CAMILO O.
SALINAS ZAMORA

1 la Resolución que antecede, al Margen de la Matriz de la
2 Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
3 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA SOCIEGRI,
4 SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A., otorgada ante mí, el 24 de
5 agosto de 1995. En Babahoyo, veintiuno de marzo de mil
6 novecientos noventa y seis.

7
8 Ab. Camilo O. Salinas Zamora
9 NOTARIO QUINTO

10 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución NO.
11 96-2-1-1-0001086 Dictada el 29 de Febrero de 1.996 por el IN TENDEN
12 TE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL,(E), queda inscrita esta es
13 critura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR
14 MA DE ESTATUTOS de SOCIEGRI, SOCIEDAD AGRICOLA CASA ALTA S.A.; de fo
15 jas 10.172 a 10.180, número 1.460 del Registro Mercantil, Libro de
16 Industriales y anotada bajo el número 11.436 del Repertorio.-Guaya
17 quil, Veinte y Tres de Abril de mil novecientos noventa y seis.-El
18 Registrador Mercantil.

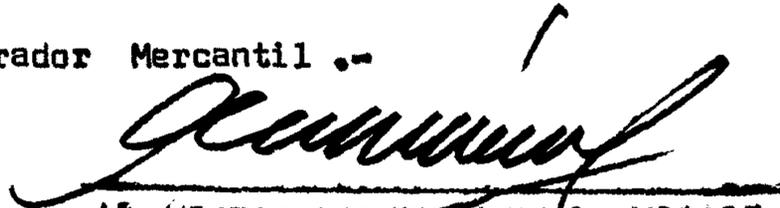
19
20 AB. HECTOR MIGUEL ALCVAR ANDRADE
21 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

22 Se tomó nota de esta escritura a
23 foja 21.233 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.990,
24 al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Veinte y Tres
25 de Abril de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercan
26 til.-

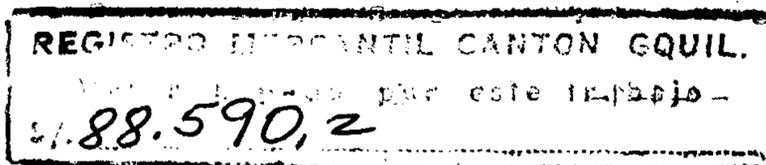
27
28 AB. HECTOR MIGUEL ALCVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTI

FICO: Que con fecha de hoy; Queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Veinte Y Tres de Abril de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mercantil .-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Doctora KETTY ROMOLEROUX G., Abogada, Notaria Décima Novena de este Cantón CERTIFICO QUE:- He tomado nota al margen de la Matriz correspondiente de la Resolución #96-2-1-1-0001086 expedida el día 29 de Febrero de 1.996 por la Abogada Dorys Alvarado de Chang, en la que se aprueba el contenido del presente Testimonio.- DOY FE.-
Guayaquil, 15 de Mayo de 1.996



Dr. A. 
Dra. KETTY ROMOLEROUX G.
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL